

# EL ECO DE LA FUSION

BISEMANARIO LIBERAL DEMOCRÁTICO

Año VII

**Precios de suscripción**  
En Tortosa, al mes. . . . . Ptas. 0'50  
Fuera, semestre. . . . . » 3'00  
Anuncios comunicados a precios convencionales.—Pago adelantado.

Tortosa 21 de julio 1904

**Puntos de suscripción**

En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.— Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

Núm. 53

## EN EL CONGRESO

### Discurso de Canalejas

Reproducimos las palabras pronunciadas en el Congreso por nuestro muy querido amigo don José Canalejas, para que ellas sean la expresión fidedigna de su pensamiento y no haya necesidad de sustituirlas con interpretaciones más ó menos apasionadas y, en ocasiones, caprichosas.

He aquí, pues, lo que dijo ayer el ilustre orador democrata, recogiendo las alusiones que se le habían dirigido:

Al conjuro de las palabras del Sr. Nocedal, y aun venciendo la natural inclinación de mi modestia, voy, no á contender, que la ocasión no es para hacerlo, sino á cambiar ideas y doctrinas con el señor presidente del Consejo de ministros. Me levanto á molestar por poco tiempo la atención de la Cámara, y he de expresarme con aquella concisión que las circunstancias reclaman. Permítame el Sr. Nocedal que le dé una explicación, á mi juicio satisfactoria, acerca de su legítima y natural curiosidad.

Yo, que, en efecto, una y otra vez, cumpliendo un deber y prestando un servicio á mi país, me proclamé aquí portaestandarte del anticlericalismo, he enmudecido en la presente legislatura, porque lo que importa no es hablar, sino hacer. Aquella fórmula, de todo el mundo conocida y suscrita por las izquierdas, es un éxito de mi propaganda.

Aquí está comprometida nuestra palabra; aquí está empeñado nuestro honor. Cuando ese combate venga, entonces, sin vanos alardes, sin pruritos ni pujas de liberalismo, sin sostener con otras fuerzas parlamentarias esas competencias que se anuncian, cada cual cumplirá con su deber, de mí sé decir que estaré en la extrema vanguardia, acaso poco acompañado. Y vamos á la cuestión que se debate.

Juzgo de toda oportunidad y del mayor interés la proposición presentada por mi ilustre maestro y amigo el Sr. Salmerón.

No de momento; no porque los votos que en la Cámara se pronuncien puedan tener eficacia inmediata; no porque nuestra palabra sea escuchada por los que han de intervenir en la resolución de este litigio, sino para el porvenir, creemos oportuno el debate. Nosotros no creemos, como el señor presidente del Consejo de ministros, en vuestra indefinida longevidad, y es inexcusable que cada cual diga con perfecta claridad, sin párrafos sonoros, sin frases ampulosas, sin alardes retóricos, pero con aquella convicción de que lo que se dice hoy es lo que se ha de cumplir mañana y que lo que hoy se hace ó se dice no lo desmienta la historia de ayer, aquello á que todos nos comprometemos.

Con mucho gusto, en otra oportunidad, recogería aquellas elocuentísimas palabras del señor

presidente del Consejo de ministros que constituyen la nota diferencial entre las derechas y las izquierdas; pero ella es la que palpita esencialmente en este debate: sugestión, inducción, influencia de las ideas, concreción de la propaganda en los actos; eso es lo que discutimos.

La legalidad ó ilegalidad de los partidos: reconozco con el Sr. Maura, como lo había anticipado ya en su gran discurso el Sr. Salmerón, que es totalmente ocioso discutirlo aquí. Pero los partidos no son inertes; las ideas buscan su representación; las aspiraciones al cambio de régimen social y de los Poderes públicos han de traducirse en actos, que tendrán la eficacia que consienta la realidad de la vida social y el poder y la fuerza de los organismos constituidos en el Estado. Y ahí está la cuestión.

Nosotros afirmamos una vez más, con la autorización de nuestro ilustre jefe, con el asentimiento de todas las personalidades de nuestro partido, en el cual no hay la más mínima discrepancia, la más leve divergencia, pues todos hemos coincidido en que interpretamos é interpretaremos la Constitución vigente de 1876 con toda la amplitud que requiere el espíritu de la Constitución de 1869. Y hemos afirmado también que para el ejercicio de las libertades y los derechos públicos reivindicamos el Código penal en lo que tiene de limitación para los abusos y demasías de los funcionarios y los Poderes; extremo interesante que no contiene la proposición, pero en el cual iremos tan lejos como el que más lejos vaya, como en la aplicación estricta de aquellos límites en que ejerce imperio el Poder público para restablecer la autoridad sobre las demasías y los abusos de los partidos. ¿Dónde está ese límite? Considerémoslo brevisísimamente: en la Prensa, en las reuniones públicas.

En la Prensa: podemos, recogiendo con toda sinceridad la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo, los textos y la interpretación auténtica del Código penal de 1870, establecer, para que no quepa duda alguna, que la defensa de las ideas republicanas, el combatir y el atacar, que ambos verbos están consignados en dos sentencias del Tribunal Supremo, la una redactada por un presidente del Tribunal Supremo del partido conservador y la otra por un presidente del Tribunal Supremo que figura en las filas del partido liberal; el combatir y atacar á la Monarquía, sin que se produzca en el combate ni en el ataque ninguna excitación directa á los métodos violentos, es perfectamente lícito, y teniendo este concepto, no hemos suscrito la proposición porque demandábamos que se apelase á lo que el Sr. Moret en su elocuente discurso indicaba, porque apelábamos al recuerdo de las leyes vigentes, al recuerdo del Código penal, al recuerdo de los métodos legales.

El Sr. Salmerón y el Sr. Moret me permitirán que les diga que si esa era, á su juicio, una frase que derivaba del concepto mismo de la redacción de la cláusula para satisfacer nuestros escrúpulos, pudo conseguirse á poco precio que la hubiéramos firmado. Cuando se habla de que con esa declaración pueden las autoridades incurrir

en abuso, yo diré también que con los verbos combatir y atacar á la Monarquía, sin explicación alguna, se puede infundir en las masas populares ó en las gentes indoctas el concepto de que lo que se sanciona es combatir á la Monarquía por todos los procedimientos, los pacíficos y los violentos, los legales y los ilegales, y eso por honor no lo podemos suscribir.

Pero ¿qué importa la firma ni qué importa el voto? Lo que importa es la línea de conducta que se haya de seguir; los compromisos que solemnemente se contraigan, los cuales estoy autorizado para declarar solemnemente en este debate. Lo que os importa á vosotros es saber que, renegando del procedimiento hipócrita, por desgracia harto practicado en España por otros elementos liberales, de suspender las garantías constitucionales sin razón ni fundamento, para buscar este asilo á las comodidades y desahogos del Poder, repugnando ese método, nosotros respetaremos estrictamente la libertad de la Prensa y daremos á la locución «directamente» el sentido y el alcance que tiene.

En él directamente está todo el Código. Directamente significa estímulo á la rebelión ó á la práctica de los procedimientos violentos. Aun á la misma enunciación de que no hay para conseguir que se transforme el régimen sino un solo medio, que es, claro está, el de la violencia, aun á eso no llega la sanción penal. La sanción penal llega al estímulo concreto, determinante del impulso, de la fuerza, de una actitud airada, que contrasta con los fundamentos legales. Indirectamente, ¿qué duda cabe? Indirectamente, con la sugestión de que hablaba el señor presidente del Consejo de ministros, yo creo muchas veces que los que estamos laborando más por la República somos los monárquicos; creo que cuando pasamos aquí meses y meses en desatención completa, en olvido censurable de los intereses públicos cuando quedan pendientes después de tantas discusiones problemas como los que recordaba con plausible insistencia el señor conde de Romanones, indirectamente trabajamos por los republicanos. Creo que en todas nuestras discusiones y debates surgen indirectamente censuras y ataques á nuestras mismas fuerzas políticas y á nuestros mismos organismos sociales, y siendo así, yo eso no podía recogerlo, porque con esa generalidad interpretado no podía haber libertad de pensamiento ni de imprenta; es necesario que directamente se engendre y se encarne en la propaganda del periódico y de la discusión (luego hablaré de las reuniones) el llamamiento y la invocación á la fuerza.

Nuestro partido, respecto de eso, no necesita improvisar declaraciones de doctrina, porque el director de esta fuerza política es el autor del Código penal del 70, y el Sr. Montero Ríos, y recojo con esto alguna reticencia del señor Moret, no ha rectificado en un ápice ninguna de las declaraciones doctrinales producidas por él ante las insistentes reclamaciones del señor Ruano, sino que mantiene en todo su vigor, con toda su energía, todos y cada uno de los preceptos del Código penal. De suerte que cuando la jurisprudencia del

Tribunal Supremo, que es contradictoria, deje en nuestro ánimo alguna duda, en nosotros tendrá mayor imperio el respecto á las ideas generadoras del Código, á la letra y al espíritu del Código, que á toda interpretación contraria á su letra y á su espíritu, y cuando fuéramos gobierno, quien representase á este partido en el ministerio fiscal instaría ante el Tribunal la actuación de estos convencimientos y estos principios. Es verdad que nosotros no podemos por acuerdo parlamentario, ni aun por el conjunto de las resoluciones de las dos Cámaras, mientras no se produzca en la forma imperativa de una ley, ejercer presión sobre los Tribunales de justicia para que cambien y modifiquen su criterio; pero tenemos un órgano, representación del Poder público sometido al Poder ministerial, que es el fiscal. Precisamente porque ese Gobierno ha ejercido sobre el ministerio fiscal con su consejo influencias perniciosas contrarias á la letra del Código y á los sanos principios de la jurisprudencia, por eso este debate hubiera tenido quizá su sazón á raíz de la circular famosa del último fiscal del Supremo; ahora no es mas que el eco de la protesta de los elementos liberales del país contra ese criterio del representante del Gobierno.

Reuniones públicas. Una reunión pública puede perfectamente degenerar en ilícita y punible; pero no ahora, no en este debate, no nosotros, sino el jefe de este partido, ha indicado con perfecta claridad en 1870 el proceso de los tres momentos en que se encarna la responsabilidad de los que concurren á las reuniones públicas: cuando se profiera algún viva que determine aclamaciones, que á su vez conduzcan á la violencia. En el texto á que aludí antes, contestando al Sr. Sanchez Ruano, en las palabras del señor Montero Ríos están esas ideas con toda claridad vertidas; esa es nuestra doctrina, ese es nuestro programa, esos son nuestros compromisos políticos; de eso no variaremos un ápice.

¿Qué queda, pues, en lo fundamental de la diferencia entre el texto de la proposición y nuestro criterio? Pues queda que nosotros no queremos asentir á lo vago, á lo indefinido; que nos parecen algunas de las frases consignadas en la proposición indefinidas y vagas, y queremos que cuando estemos ahí recordéis nuestras palabras, y leyendo nuestros discursos, recordando nuestros compromisos, nos llaméis desleales ó nos digáis que acreditamos nuestra seriedad y la consecuencia. Nada de farsas y de alardes pugilatos de radicalismo retórico.

Me ha de permitir el Sr. Moret que rectifique una de sus manifestaciones. Nosotros no hemos asentido jamás, presente está el señor Salmerón, á una parte de esa disposición: hemos establecido la reserva que he consignado aquí.

Hemos estado, sí, dispuestos á recoger este fondo de doctrina, este concierto de esfuerzos de todas las izquierdas contra todas las derechas, más necesario aún después de la vigorosa y elocuente apelación que á ellas hizo en la última tarde el señor presidente del Consejo.

A eso hemos mostrado absoluta aquiescencia; por lo cual no hacía bien el señor Salmerón cuando señalaba la otra tarde entre nosotros diferencias. No las hay sino en que, como nosotros queremos cumplir lo que prometemos, queremos hablar claro y no suscribir charadas.

Es señores, la cuestión presente, á mi juicio, de una inmensa transcendencia, porque sin que sea visto que pretenda entrar en campos ajenos para sembrar cizaña, ni siquiera para reconocer diferencias de situación harto palpables y notorias, es lo cierto que en las fuerzas directoras del partido republicano hay una gran inclinación á los métodos legales y de orden, profesados por ellas toda la vida, según nos recordaba el señor Salmerón; y es preciso que á esos métodos legales demos todos los partidos gobernantes la seguridad, el asiento, la firmeza de nuestros com-

promisos, como será bueno también recordar que aquí no hay pactos, que aquí no hay convenios; pero al sentido de respeto estricto á la legalidad, de amparo al derecho que representan nuestros discursos, nuestras firmas y nuestros votos, ha de corresponder, de seguro, el partido republicano corrigiendo y limando aquellas asperezas, de forma las más de las veces, con que se producen esos oradores, ganosos de prestigio en edad poco madura, á que se refería el señor Moret. Porque es evidente que la obra de respeto á la legalidad se hace más fácil cuando el ejercicio de esa legalidad se acredita, se consolida y se robustece con la prudencia.

Queda ya declarada nuestra actitud, y si mis palabras no pareciesen suficientemente claras, estoy dispuesto á mayor explicación, porque para eso no se necesita molestar mucho á la Cámara. Declarando así nuestro criterio, no he de recoger sino muy ligeramente una alusión del señor presidente del Consejo que ha recogido también esta tarde el señor Moret.

Tuve la honra de hablar con varias de las personas que ejercieron autoridad en Barcelona cuando visité aquella capital, viaje que me enseñó muchas cosas que no pienso olvidar nunca. En aquel viaje, yo, que llegaba á ejercitar mi derecho de propaganda, me encontré prisionero de un escuadrón de la Guardia civil, que con formas muy destempladas, usando de la violencia, me llevó prisionero hasta la casa de un dignísimo senador del reino. Nadie me dijo que me fuera de Barcelona; pero aquella provocación constante, á la vez que producía irritación en mi ánimo al ver atropellado inicua mente mi derecho, fué engendrando un estado de excitación en las masas populares de Barcelona, á que quise poner término.

No están aquí, aunque hace poco estaban, los diputados que saben los detalles de aquellos hechos. ¿Nadie es responsable de aquellos? Está bien; pero yo digo que si algún día tuviera la responsabilidad del Poder público me declararía responsable, porque de sucesos tales es responsable, el que gobierna, y yo no vi ningún acuerdo posterior que acreditara que aquel acto de las autoridades había sido censurado ó condenado por el Gobierno.

He de recoger también unas palabras del señor Moret, que no nos lastiman, que no nos agravan; pero respecto á las cuales me importa dejar consignada severa protesta. No ha habido en nuestra actitud ningún género de censurables complacencias hacia el Gobierno ni ningún linaje de halagos cortesanos. Eso está completamente alejado de nuestras prácticas de la vida pública y de nuestros propósitos para lo porvenir. (El Sr. Moret y Prendergast: No he dicho eso.) De las palabras de su señoría se pretende. (El señor Moret y Prendergast: He dicho eso de las palabras del Sr. Maura, no de la conducta de sus señorías.) Pues ha sido conveniente la aclaración, porque lo habíamos entendido de otro modo.

Nosotros estamos dispuestos á mantener con todas las fuerzas democráticas aquellas relaciones que nos impongan nuestros convencimientos y á suscribir y votar aquello en que estén vertidas fielmente nuestras ideas; pero no contraemos compromisos que tiendan á presentar á los demás en condiciones de inferioridad en los convencimientos ó en los entusiasmos democráticos. Cada cual tiene su historia, y por algún tiempo abierto está el libro de aquella parte que aun nos queda por recorrer, en los actos futuros, como en los pasados, se encarnará nuestra responsabilidad.

No quiero sostener, no sostienen, mis amigos, ningún linaje de rivalidades. Cuando las Cortes reanuden sus sesiones; cuando con utilidad y eficacia puedan discutirse aquí problemas de derecho público transcendental, y sobre todo ese problema del Convenio con el Vaticano á que antes

me he referido, tomaremos la iniciativa. Antes de eso, sin oportunidad, sin sazón, por el mero afán de exhibirnos, no; al menos yo no he tenido nunca ese propósito. Mis silencios fueron reflexivos, y el señor Nocedal ha de comprender que no han quedado del todo malparados mis propósitos.

LEYES IMPORTANTES

LAS REFORMAS DE GUERRA

El texto de la ley sancionada por S. M., referente á las autorizaciones concedidas al ministro de la Guerra para la reorganización de los servicios de su departamento, está concebido en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la Guerra para introducir las siguientes modificaciones orgánicas en los servicios de su departamento:

- a) Reorganización del ministerio de la Guerra, creando el Estado Mayor Central del ejército;
- b) Idem del Consejo Supremo de Guerra y Marina, refundiendo además sus dos fiscalías en una sola, á cargo de un fiscal, general de división, que tendrá á sus órdenes personal militar y del Cuerpo jurídico;
- c) Supresión de la Junta Consultiva de Guerra;
- d) Creación de una Dirección general de la cría caballar y remonta;
- e) Idem de una inspección general de establecimientos de instrucción y de industria militar;
- f) Reorganización de los establecimientos de instrucción militar, creando el Colegio general;
- g) Organización de los cuerpos de ejército y servicios que con ellos se relacionan;
- h) Reorganización de las tropas, zonas de reclutamiento y reserva.

Art. 2.º Se autoriza asimismo al ministro de la Guerra para que dentro del crédito de 146 millones 528.252'43 pesetas concedido para los gastos de su departamento durante el año económico actual, pueda distribuir los créditos, dentro de dicha cifra, con arreglo á la nueva organización, en la forma que expresa el estudio comparativo siguiente:

Débitos á corporaciones

Los intereses atrasados que se deben á corporaciones de todas clases por el importe de sus bienes vendidos, de cuyo capital hay que indemnizarlas, á que se refiere el proyecto aprobado en el Senado, son los siguientes:

CONCEPTOS	Pesetas
Por Instrucción pública	4.052.490
Propios	8.596.507
Beneficencia	1.423.561
Masa maestra	116.233
Obligaciones eclesiásticas	5.591.024
Total	16.680.415

Para obtener este capital efectivo habrá que emitir Deuda perpetua interior en inscripciones que serán convertibles, previa autorización del ministro, en los casos en que las corporaciones tengan derecho, con arreglo á la ley, á dicha conversión.

Las deudas de Ultramar

El Senado ha aprobado el proyecto para satisfacer los descubiertos de obligaciones procedentes de Ultramar:

Los haberes de personal, fianzas y devoluciones que figuran entre los créditos llamados preferentes, ascienden á 44.964.020 pesetas.

Los créditos que obran en poder de acreedores directos por otros conceptos, representan 29.873.826 pesetas, y los de igual clase que han sido cedidos, 5.688.287 pesetas.

Total de créditos, 80.526.133 pesetas. Con arreglo al proyecto aprobado, se pagan

íntegros los créditos del primer grupo por 44 millones 964.020 pesetas.

Se rebajan á 23.002.846 los de la clase primera del segundo grupo, y á 3.722.988 los últimos; en total, á 71.689.850 pesetas, ó sea una baja de 8.636.283.

De estos créditos están reconocidos por 31 millones 046.844 pesetas, y penden de reconocimiento de 40.643.006 pesetas.

## Crónica

### ADVERTENCIA

Suplicamos á nuestros suscriptores que durante esta temporada de verano cambien de residencia, se sirvan avisar para remitirles el periódico.

Por carta que hemos recibido de nuestro infatigable correligionario é ilustre jefe don José Canalejas, nos participa que sale para el extranjero donde piensa pasar la temporada de verano.

Que le pruebe la excursión y conserve las mismas energías para defender, como lo hace, los intereses de España y los del partido liberal democrático con todos sus compromisos.

Nos fué comunicada la grata noticia por la familia de nuestro esclarecido amigo señor Porcar y Tío, que en la madrugada del lunes, la joven doña Josefina Porcar y Riudor, hija de dicho amigo y esposa del ilustrado médico don José Mascaró, dió á luz un hermoso y robusto niño en Barcelona, con toda felicidad.

El mismo día, en el tren exprés, salieron para la capital, con la alegría consiguiente por tan fausta nueva, su hermana doña Esperanza Porcar, acompañada de su hermano político el joven y acreditado médico oculista don Juan Farnés y Farnés, rico propietario en este término municipal.

Felicítamos á la madre del recién nacido, pues con su fecundidad ha colmado de inmensa satisfacción y dicha á los ilustres abuelos del nuevo vástago, Excmo. señor don Manuel Porcar, doctor don José Mascaró Capella y doña Ernestina Isern, al igual que al resto de tan distinguida y querida familia.

Al entrar en prensa esta publicación madre é hijo seguían sin la menor novedad.

A la hora de entrar en prensa nuestro número la señora doña Josefa Anchorena Pallarés, esposa de nuestro particular y querido amigo don Luis Lluís Dolz, continuaba en el mismo estado de gravedad.

Los facultativos de cabecera pierden la esperanza de poder salvar á la enferma.

Está llamando grandiosamente la atención de los inteligentes la exposición de bordados que el importante establecimiento de máquinas de coser Wertheim, situado en la calle del Buenaire, tiene instalada en el mismo.

Recomendamos encarecidamente á nuestros lectores y al público dertosense la importancia y el mérito de dichos labores.

El domingo falleció repentinamente en esta ciudad, la señora doña Concepción Rives, esposa de nuestro particular amigo don Antonio Pauli, habilitado de las clases pasivas.

Damos á dicho señor y al resto de su familia, nuestro sentido pésame.

R. I. P.

Ayer quedó abierto al público en la plaza de Alfonso XII el importante cinematógrafo Polak.

El interesante programa anuncia variadísimos cuadros de la guerra ruso-japonesa

Para mayor comodidad del público hay instalados en este elegante *palacio cinematográfico* unos ventiladores eléctricos.

Entrada general, 20 céntimos; preferencia, 30.

La brigada municipal se ocupa estos días en afirmar con piedra caliza machacada, de buen tamaño, dura y de inmejorables condiciones, la importante calle de la estación, (Ensanche).

A esa hermosa y concurrida vía de comunicación, le faltaba la reforma que se está realizando, para que resaltaran las esbeltas condiciones que la misma reúne en aceras y arbolado.

Conviene continuar esas reparaciones en algunas calles y carreteras á cargo del municipio, que en la actualidad se encuentran en un estado deplorable.

Las necesidades del común deben de atenderse en preferencia de las conveniencias particulares.

El lunes por la tarde salió para Cardó, el joven abogado don José Foguet, con su discreta esposa doña Enriqueta Borau, donde permanecerán todos los días de este mes.

Que les pruebe deseamos.

La suscripción nacional para erigir un monumento al ilustre orador español don Emilio Castelar, se eleva á la importante suma de 185.108,15 pesetas.

La Diputación de Tarragona á entregado 500 pesetas á cuenta de las 1.500 por las que á proposición de nuestro amigo don Juan Ribás Cots se suscribió.

Ha sido trasladado á Jaén el dignísimo secretario de este Gobierno de provincia don Ricardo Ramis Mayoral.

Con motivo de ser hoy cumplidos de S. M. la Reina doña María Cristina las tropas de la guarnición vestirán de gala y ondeará el pabellón nacional en los edificios públicos.

En sustitución del Sr. Ramis ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de la provincia don Ramón Llanes Morrin, que desempeñaba dicho cargo en Santander.

El *Boletín Oficial* de la provincia publica una circular del señor Gobernador anunciando la subasta para la conducción de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil, entre las oficinas de correos de Alcañiz y Tortosa, bajo el tipo de 4.540 pesetas.

Es esperado, para muy en breve, de regreso de la peregrinación á Lourdes y Roma, nuestro Excmo. Prelado.

## Gran Pañería y Sastrería Ibérica

Moncada 7 y Buenaire 16 y 18.—TORTOSA

### Desde Barcelona

Tomó posesión el sábado último el nuevo Alcalde de real orden. El nombramiento para dicho cargo á favor de don Gabriel Lluch, viene siendo muy combatido por los dos diarios republicanos antitéticos que en ésta se publican, lo que demuestra claramente que tendremos un buen Alcalde, pues es sabido que todo lo que merece censuras de los embaucadores del pueblo, ha de ser aplaudido seguramente por la generalidad de los barceloneses.

Por aquí se comenta y es objeto de protesta, que los llamados *manautistas* de Tortosa, que por lo que se vé, podrían dar lecciones á los *lerrouxistas* se aprovechan en beneficio propio de los puestos que gracias á secretos pactos con algu-

nos envidiosos políticos de la situación imperante, pudieron conseguir en el Ayuntamiento, para venir á representar el papel de *caballeros de la triste figura* y ser al propio tiempo *mansos corderos* del Alcalde, para de este modo conseguir lo que les convenga y á los llamados sus correligionarios que los parta un rayo. Ellos ufanos dirán ande yo caliente y rabien los que por tentos nos encumbraron.

Perfectamente hicieron ustedes en separarse de los partidarios de la tea incendiaria que con tanta *sanc fason* iban á esa á celebrar mitins para halagar con falsas promesas, á los que no ven más allá de sus narices, ya que los que les aplaudían á rabiarse; ¡cándidos! eso no supieron comprender, que solo servían de *fantoques*, para que los que les halagaban, prometiéndoles lo que no podían cumplir, consiguieran aparecer como *redentores del obrero*, cuando en realidad, su objeto primordial no era otro que el de *regenerarse ellos*.

La colonia tortosina de esta capital comenta así mismo con fruición que el *desagradecido* Comoninas se quejara en una reunión de personas respetables de que su amigo del alma, el intachable don Juan Ribás, se hubiera separado de la política nefanda que él y los suyos vienen siguiendo hace algún tiempo.

Lágrimas de cocodrilo debe llamarse tal queja. La contestación que recibió fue enérgica y contundente, pues quien sino él tuvo la culpa de que el ex emperador incendiario, propagador de huelgas, casas del pueblo el libertario y ahora *federal* Lerroux, se le impusiera recabando para su provecho la dirección de *La Pérdida*, para despreñar á los que como Ribás, ostentaban una consecuencia personal y política de más de 35 años? Bien, pero muy bien empleado le está al republicano de doble don Eusebio, verse abandonado de los que fueron sus buenos amigos; siga representando aquí al gran pontífice y rey de los *unitarios*, Salmerón el republicano que no se desdena en cobrar de la monarquía las 7.500 pesetas anuales como ex-ministro, durante las ausencias del forastero que con más talento y más trastiendo supo reducirlo poco menos que á la importancia. Justo castigo del cielo.

Tenemos convertida la nueva plaza de toros llamada Arenas de Barcelona, en un Teatro de verano, en el que actúa una buena compañía de Opera italiana. Como es un local espacioso y fresco y los precios así de entrada como de localidades son sumamente económicos, todas las noches acude allí un público numerosísimo de todas las clases sociales, y la verdad es que se pasa muy bien las veladas.

Mi correspondencia anterior, no publicada en EL Eco, por haberse recibido tarde en esa redacción, fué depositada en el buzón de la Administración principal el viernes 15, dos horas antes de la salida del correo. Esta visto que para que puedan recibirlas con oportunidad tendré que mandarlas dos días antes. ¡Cosas de España!

Toda vez que según veo en EL Eco, en el próximo número publicarán el importante discurso pronunciado por el ilustre orador democrata señor Canalejas, en la discusión habida en el Congreso de Diputados, con motivo de la estemporánea proposición presentada por la minoría Maura republicana, acerca los partidos legales é ilegales, me abstengo ocuparme de ello, como lo hacia en el de que antes hago referencia, no publicado.

Cuantoviene diciendo el diario republicano *sui generis* de ésta; acerca de disensiones en el Centro liberal democrático que preside el incansable señor Roig y Bergadá, es pura fantasía, un canard, así que los que á él pertenecemos y estamos en autos, ningún caso hacemos de semejante *paparrucha*.

19 Julio de 1904.

# ZAPATERÍA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa

## EN SU FÁBRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legítimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

**BOSTON RUBBER SHOE C.<sup>a</sup>**

Fijese que las suelas lleven el nombre

Para caballero á 8 ptas.--Id. señora á 6'50.

**BOSTON**

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

## VENTAS AL CONTADO \* PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

### GRAN FÁBRICA

Productos refractarios y alfarería

## JOSÉ CERVERA

Despacho: Sangre, 1.—Fábrica: Arrabal Capuchinos

**TORTOSA**

Gran existencia de ladrillos refractarios. ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.

HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar.

Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

### FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS

y depósito de materiales de construcción

PORTLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRÁULICA

## JOSÉ JIMENO MIR

Calle de la Estación, (frente al café), TORTOSA

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.

Se reciben encargos de baldosas.

En todos dibujos.

## PRECIOS ECONÓMICOS

### GRAN FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

## Enrique Zaragoza

San Blas, 11.—TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Fabricación moderna.

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes

### GÉNEROS EXISTENTES

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.<sup>a</sup> á 10 ptas. 100.

Id., id., id., id. clase 2.<sup>a</sup> á 8 ptas. 100.

Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos, clase 3.<sup>a</sup> á 7 pesetas 100.

Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.<sup>a</sup>.

Zarzaparrilla clase 2.<sup>a</sup>.

Brea Munera con esencia, clase 1.<sup>a</sup>

Cerveza alemana tónica y de gran pureza

Cervezas extranjeras de varias clases.

Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos:

Amer-Picón, Absenta Vitter, Vermohut, etc. etc.

Calendarios: Ermitaño, Zaragozano, Semanales y Americanos. Almanaque-Enciclopedia Bailly-Bailliere. Dietarios

Imprenta y Librería de

Angel 16 y 18.—TORTOSA

# Arturo Morera

200.000 postales de todas clases y precios

## MÁQUINAS WERTHEIM PARA COSER

DIRECCION GENERAL: Aviñó, 9, Barcelona

SUCURSAL EN TORTOSA

SUCURSAL EN REUS: Mayor, 7

13, BUENAIRE, 13

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis

Rogamos al público visite este establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas las industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados, de los llamados rechilien, artístico encaje inglés, como asimismo admirables calados en toda clase de géneros.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calceta que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos.

Máquinas de escribir, Ideal la mas perfeccionada, con escritura viable y el duplicador Roneo reconocido como el más adelantado del mundo, por ser su trabajo tan facil de realizarse que un niño de 6 años puede hacer una tirada de 5.000 copias con un solo cliché, á razón de 60 por minuto, teniendo cada copia la misma apariencia que el original.

Este establecimiento cuenta con profesoras para toda clase de trabajos que se realicen con las citadas máquinas, siendo sencillísimo el ejecutarlos.